REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CHOCO

MUNICIPIO DEL RIO IRO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA «JESUS ANTONIO RIVAS»

APROBADA POR RESOLUCIÓN No.133 FEBRERO 14 DE 1992 Y LA 0986 DEL 18 DE JUNIO 2004

REGISTRO DANE 227205000054 CODIGO DANE 060590

NIT 900075919-1

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Eyner Ramirez Moreno

IDENTIFICADO CON R.C No 16274646 DE CONDOTO

Terminó satisfactoriamente los estudios, logrando los objetivos propuestos para el nivel media Vocacional según la Ley General de la Educación No. 115 de Febrero 8 de 1994, el Decreto No. 1860 de Agosto 3 de 1994, la Resolución 2343 de Julio 6 de 1996 y el decreto 0230 de 2002, y según los planes y programas vigentes.

Confiere el Título de:

Bachiller Agropecuario

Rector(a)

Maria Solir Mosquera
Secretaria (o)

Anotado para efectos legales en el libro de registro de
Diplomas Nro. 28 Folio Nro. 87



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DEL RIO IRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JESUS ANTONIO RIVAS"
Aprobada por resolución No. 133 de febrero 14 de 1992
Registro DANE 227205000954. Código DANE 060590
NIT. 900075919-1. Tel. 0985224005

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Santa Rita de Iró, a los 02 días del mes de Diciembre de 2.006, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritas Rectora y Secretaria de la institución educativa "JESUS ANTONIO RIVAS" aprobada mediante resolución 133 del 14 de febrero de 1.992 y la 0986 del 18 de junio de 2.004, en el nivel de Educación media técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el titulo de BACHILLER EN LA MODALIDAD AGROPECUARIA, según resolución 0986 del 18 de juniode2.004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER EN LA MODALIDAD AGROPECUARIA al graduando cuyo nombre, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

RAMIREZ MORENO EYNER

RC. 16274646 DE CONDOTO

Esta acta consta de 28 estudiantes graduados, comienza con el nombre de BENITEZ PEREA GILSON ANDRES y termina con el nombre de RAMIREZ MORENO EYNER.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron.

Dado en Santa Rita de Iró, a los 02 días del mes de Diciembre de 2.006

LUZ MARÍA SANCHEZ PEREA
C.C 35.850.086 de condoto
Rectora (e)

MARIA SALIR MOSQUERA
C.C 26.320.312 de Río Iró
Secretaria

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Eyner Ramírez Moreno

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.076.324.682 DE ISTMINA, L.M. Nº 1.076.324.682 D.M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Licenciado en Educación Física

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 27 de Septiembre de 2013

Registrado a Folio No. 297 Libro No. 36

RECTOR

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 640

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 27 de Septiembre de 2013, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, el Decano de la Facultad MA. ALBERTO GUILLERMO AMPUDIA PEREA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

CODIGO SNIES 111846130702700111100

Le otorga la Universidad a:

EYNER RAMIREZ MORENO

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.324.682 DE ISTMINA

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 12.023.805 DISTRITO MILITAR No.29

Registrado a Folio No. 297 *Libro No.* 36

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

MA. DHORTON PINO SERNA
Secretario General

MA. ALBERTO GUILLERMO AMPUDIA PEREA
Decano de la Facultad

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Eyner Ramírez Moreno

Cédula de Ciudadanía Número 1.076.324.662
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Psicólogo

Código SNIES 103502. Resolución MEN 11078 de julio 14 de 2014.

Para constancia se firma en Quibdó el día 26 de marzo del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

José Óscar Córdoba Lizcano
Uniclaretiana
Rectoría

Daniela Hinestroza Jiménez
Uniclaretiana
Secretaría General

Registrado en el libro 3, folio 2330, registro 3351. El día 26 de marzo del 2021.

Uniclaretiana
Uniclaretiana

ACTA DE GRADUACIÓN 2639

PROGRAMA: PSICOLOGÍA
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 103502

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 26/03/2021
HORA: 02:00 P.M
LUGAR: QUIBDÓ

En la Ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de PSICOLOGO a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Uniclaretiana

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	2330	3351

Eyner Ramírez Moreno
Documento de Identidad 1076324682

TOTAL: 41 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Secretaria General